



## Junta de Castilla y León

Consejería de Transparencia,  
Ordenación del Territorio  
y Acción Exterior  
Dirección General de Transparencia  
y Buen Gobierno

Ilmo. Sr Procurador del Común  
Comisionado de Transparencia  
C/ Sierra Pambley, nº 4  
24003LEÓN

Estimado Tomás

Como ya anticipó el Consejero de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior en su comparecencia ante las Cortes de Castilla y León para exponer las líneas generales del plan de actuación de nuestra Consejería en la presente legislatura, uno de nuestros objetivos es abordar una profunda modificación de la Ley 3/2015, de 4 de marzo, de Transparencia y Participación Ciudadana de Castilla y León.

Con esta modificación queremos afrontar los importantes y crecientes retos de nuestro tiempo en el diseño y puesta en marcha de una verdadera política autonómica de transparencia que involucre a todos, para seguir fortaleciendo la democracia y el funcionamiento de las instituciones, mejorar la vida de los ciudadanos y que sirva, además, para impulsar también el crecimiento y desarrollo de nuestra tierra.

La modificación de la Ley 3/2015, de 4 de marzo, que inicialmente se quería abordar es de tal calado que finalmente se impone la necesidad de aprobar una nueva ley que derogue la práctica totalidad de aquella, a excepción de su título III, que se mantendrá en vigor en tanto se acometa una iniciativa específica que contemple de forma integral la participación de la sociedad en la gestión de los asuntos públicos.

La tramitación de esta norma requiere cumplir con ciertas diligencias exigidas por la normativa vigente, siendo una de ellas el trámite de audiencia a los potenciales afectados por ella, entre los que se encuentra la Institución que representas, en tu condición de Procurador del Común, Presidente de la Comisión de Transparencia y Comisionado de la Transparencia de Castilla y León, por estar incluidos en el ámbito de aplicación de la norma y encontrarse Comisionado y Comisión de Transparencia afectados por las previsiones contenidas en el título VI de la misma.



## Junta de Castilla y León

Consejería de Transparencia,  
Ordenación del Territorio  
y Acción Exterior  
Dirección General de Transparencia  
y Buen Gobierno

Por ello y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75. 4 y 5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, te participo que el texto del anteproyecto de Ley de transparencia, acceso a la información pública y su reutilización, se encuentra a tu disposición en la siguiente URL en la que podrás descargar el fichero <http://www.jcyl.es/junta/cp/AnteproyectoLeyTransparencia.pdf>.

Lo que te comunico a fin de que en el plazo de **diez días hábiles desde la recepción de este escrito**, formules y remitas a este Centro Directivo las alegaciones o sugerencias que consideres oportunas al citado texto a través del formulario específico de elaboración de iniciativas normativas, de la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, código IAPA nº 2995, accesible en la siguiente URL de la página WEB de la Junta de Castilla y León <https://servicios.jcyl.es/pdfserver2/comun/Ecomun.jsp?dir=AIPU/AIPU&rt=N&pers=N&CAU=N>

Te ruego que el documento que, en su caso, se redacte con las alegaciones se remita firmado electrónicamente para garantizar su accesibilidad para el supuesto de que se decida su publicación en el portal de gobierno abierto. En otro caso, te solicito que, simultáneamente a su envío a esta Dirección General, se remita el documento word o pdf que se haya firmado a este correo electrónico: [area.dg.transparencia@jcyl.es](mailto:area.dg.transparencia@jcyl.es)

Valladolid 12 de junio de 2020  
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA  
Y BUEN GOBIERNO

Joaquin MESEGUER YEBRA



# Junta de Castilla y León

Consejería de Transparencia,  
Ordenación del Territorio  
y Acción Exterior  
Dirección General de Transparencia  
y Buen Gobierno